

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pormutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Del Escalafón del Magisterio. Sobre oposiciones libres. Las oposiciones a graduadas. Visita del Rey a Pedrosa. Concurso a favor de los niños superdotados. Fiesta escolar en Liétor. Las vacantes de febrero y marzo. Escuelas nuevas. Un triunfo significativo.—El Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL hace donación de 6 000 pesetas, importe de cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza.—Asociaciones de Maestros—Ecos del Magisterio.—Libros y revistas.—Crónica general y Correspondencia.—De Pedagogía: Sugestiones para la formación de un programa.—Unas líneas de Larra: La lección de un discípulo.—Minucias históricas.—Para los opositores libres: El ejercicio de las «veinte líneas».

Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A , hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas
— B , — 105 —	4,50 —
— C , — 140 —	5,00 —
— D , — 210 —	6,00 —

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

D E A C T U A L I D A D

Del Escalafón del Magisterio.—

En la última corrida de escalas ha ascendido a 3.500 pesetas el número 3.905 del Escalafón primero. Este Maestro tenía en 1.º de julio último doce años y pico de servicios. Para ganar un aumento de 500 pesetas ha necesitado todo ese tiempo, que no es poco.

Pero ese Maestro resulta privilegiado. Pasando la vista por el Escalafón hallamos los números 4.100 y siguientes con veinte y más años de servicios, que aún tardarán en ascender esas 500 pesetas bastante tiempo, si antes no les llega la jubilación obligatoria o la llamada voluntaria, impuesta, sin embargo, por necesidades de salud.

Detrás de esos Maestros hay todavía lo menos seis o siete mil en las 3.000 pesetas, que no saben, ni vislumbran siquiera, cuando podrán ascender una categoría, aunque sea tan precaria como la de 500 pesetas.

Todo esto es desconsolador y apaga el ánimo del más decidido.

Por otra parte, hay un hecho que no conviene olvidar, y es el siguiente: El Estatuto de Clases pasivas ha respetado los derechos adquiridos a los que, en determinadas condiciones, opten por la legislación antigua; pero, en tal caso, solamente serán considerados los sueldos disfrutados hasta 1931.

Al paso que va nuestro Escalafón, serán muchos los que no asciendan para esa fecha y resultarán sacrificados, no solamente durante el ejercicio de la enseñanza, sino también después, en el período pasivo. Sería esto una crueldad y llamamos la atención.

Si ha de hacerse, como se anuncia, un presupuesto que ha de durar para dos años, es decir, para 1929 y 1930, hay una razón más para que en ese presupuesto bienal se acometa la reforma del Escalafón y pasen a 4.000 pesetas todos los que tienen 3.500, suprimiendo esta dotación, y a ese mismo sueldo, por lo menos, la mitad de los de 3.000 o cuantos lleven en esa dotación más de cinco años.

Lo justicia de esta petición salta tan a la vista, que no tenemos por qué insistir más en ella.



Sobre oposiciones libres.— Varias aspirantes de Galicia nos dicen que han enviado a la Dirección general de Primera enseñanza una instancia pidiendo:

«1.º Que desean que las próximas oposiciones libres se celebren precisamente en La Coruña, capital de la provincia y residencia de Escuela Normal, según ya lo dispone la convocatoria.

2.º Que los ejercicios escritos, tanto los que han de ser calificados por las Comisiones provinciales como por las Centrales, sean redactados con temas elegidos dentro del cuestionario oficial de las últimas oposiciones, pues han servido de guía a miles de opositoras que, después de una larga preparación, se encuentran totalmente desorientadas, dándose seguramente el caso de que por un tema inesperado o por azares de la suerte quedaran en inferior lugar de puntuación a otras acabadas de llegar y sin tener una sólida base.

3.º Que las oposiciones den principio cuanto antes, fijándose una fecha para toda España, y aplazando la calificación de puntos por la hoja académica. Esto tendría la ventaja de acortar de modo extraordinario la duración de las oposiciones y simplificar el recuento de puntos de la hoja de estudios, que podía, además, hacerse con relativa calma durante la calificación de ejercicios por las Comisiones centrales.

4.º Que se dicten lo antes posible instrucciones complementarias para todos los ejercicios, al objeto de que las aspirantes sepan concretamente a qué atenerse, pues si a ellas interesa, en primer término, hacer un papel brillante, también a la Superioridad conviene que todas puedan uniformemente demostrar sus conocimientos y no se repita el triste caso de tener que quedar plazas desiertas.»

Y como nos ruegan la publicación, quedan complacidas.



Las oposiciones a graduadas.—

Hay confusiones con respecto a las vacantes que se dan a estas oposiciones. A juzgar por lo que nos dicen, creen algunos que se trata de dar, de este modo, todas las Direcciones y todas las Secciones de Escuelas graduadas, y no es así. Se dan, de esa manera, las Direcciones de graduadas de seis o más grados; las que tienen menos Secciones, cinco o menos, se siguen proveyendo por el procedimiento ordinario de las demás vacantes. Respecto a Secciones, se proveen por esta

oposición restringida la mitad de las que ocurren en las mismas graduadas de seis o más Secciones; la otra mitad se anuncian y adjudican en los turnos corrientes del Estatuto.

—Hemos dicho ya quiénes pueden aspirar a las Regencias, Direcciones y Secciones, así como los documentos que necesitan y donde han de enviarlos. Añadamos ahora que para las Regencias y Direcciones hay que acompañar a los documentos una Memoria sobre organización de adultos y de los estudios complementarios que estime precisos, bien entendido que esos estudios complementarios son también para los adultos; exposición detallada y documentada de los trabajos que sobre ese extremo haya hecho cada aspirante y ordenación de la enseñanza del Dibujo, en seis Secciones, detallando lo que debe enseñarse en cada una, etcétera, etc.

La Memoria ha de abarcar los tres puntos distintos que quedan enumerados, ha de estar escrita de puño y letra del interesado y ha de carecer de firma, señal, contraseña, etcétera, que pueda revelar al autor.

La Memoria irá en un sobre cerrado, sin señal alguna; en otro, también cerrado y en blanco, irá el nombre del autor; ambos han de enviarse o presentarse en la Sección administrativa, la cual pondrá un mismo número en cada uno de los sobres, guardándolos. Cuando pase el plazo de la convocatoria, remitirán al Tribunal los sobres con las Memorias, guardándose los que contienen los nombres. Para que no haya confusiones, el sobre de la Memoria deberá ser mayor que el otro. Todo esto tiende a que la calificación de la Memoria sea hecha con mayor independencia, sin que pueda influir el conocimiento del autor.

—Nos han llamado la atención sobre algunos peligros que, respecto al secreto buscado, presenta este sistema. En primer lugar, la Sección administrativa ha de conocer, necesariamente, quiénes son los autores y el número que asigna a cada uno. Dentro de ese plan de desconfianza que inspira todo el sistema, ¿no cabría suponer que el personal de la Sección, bien enterado de los autores y del número de cada uno no revelará los nombres de aquéllos por quienes tengan interés? Al hacer esta pregunta nos colocamos en el mismo plano de desconfianza de los autores de la convocatoria, señalando un portillo por donde el secreto podría ser burjado. No decimos que ocurra, ni denuncia-

mos a nadie; le señalamos, porque nos lo indican, un peligro del secreto.

—Hay todavía otro resquicio. Se pide una «exposición detallada y documentada de los trabajos que sobre dichos extremos (organización de la enseñanza de adultos y de los estudios complementarios) haya realizado el aspirante». Es difícil hacer eso sin referir hechos y lugares. Además, si ha de ser documentada, parece que habrá de presentar informes de autoridades (Juntas locales, Inspección, etc.) que lo acrediten, y en ellos ¿cómo no ha de figurar el nombre del autor? ¿Quién da certificados o documentos en que no conste, además del hecho acreditado, el nombre del autor? Aunque este se omita, ¿podrá omitirse el del pueblo o lugar donde se han realizado? Conviene pensar en ello por si hay manera de completar las disposiciones de la convocatoria.

—En los ejercicios, tanto para Direcciones como para Secciones, hay uno, el señalado con *b*) en el párrafo 13, que consistirá en leer un párrafo o varios y explicar lo leído a los niños, durante media hora, como máximo.

Sobre este ejercicio nada hemos de decir. Es el mismo que en las oposiciones libres de que venimos tratando con asiduidad, y lo que hemos dicho para este y los modelos que venimos publicando son por completo aplicables a este de las graduadas. Véanlos los interesados y tendrán una guía muy estimable.

—La regla 16 es para muchos una esperanza, y para algunos, un motivo de alarma. Esta regla dice que los Tribunales formarán una lista de mérito para cada vacante, sin determinar cuántos ha de tener cada lista, que puede ser indefinida. El Ministro designará el que ha de ocupar la plaza, eligiéndolo de entre los tres primeros de cada lista. Parece, pues, que de la lista lo único que sirve son los tres primeros. Y añade luego: «pudiendo habilitar a los restantes de cada terna para las vacantes análogas que se hayan producido desde la publicación de esta convocatoria y las que se produzcan al año siguiente, a partir de la terminación de estas oposiciones».

La diferencia de impresiones que esta regla produce (en unos esperanza, en otros temor), depende de la interpretación que cada uno da a las palabras «vacantes análogas». ¿Cuáles son esas plazas análogas? La Dirección de una graduada de seis grados en un pueblo ¿es, para estos fines, análoga

a la Dirección de seis grados de Madrid? Eso entienden algunos, que nos dicen: «Yo iría a oposiciones, pero sólo me interesan las de Madrid; ¿y si después me envían a otro pueblo? Eso no me conviene; estoy a gusto aquí».

Otros entienden por «análogas» las plazas de igual categoría, Direcciones o Maestros de Sección, pero de la misma población. Esa es también nuestra interpretación. A nuestro juicio, los sobrantes de las ternas formadas para Secciones de Madrid, podrán ser destinados después a otras Secciones, también de la corte y solamente de la corte. No podemos admitir otra analogía para esta provisión, pero convendría que se declarase de una manera categórica.



Visita del Rey a Pedrosa.—Don Alfonso XIII, acompañado de la Familia Real, ha visitado los pasados días la colonia escolar de Pedrosa (Santander).

A la entrada del Parque, que se alza sobre la gran escalinata que arranca del desembarcadero, se hallaban formados 463 niños pertenecientes a las diversas colonias que, procedentes de varias provincias, pasan allí la temporada de verano. Tras de saludar a las personalidades que allí se encontraban, los Reyes y su séquito se dirigieron al lugar donde ha de levantarse la nueva capilla. Antes de llegar, tres niños, de diferentes colonias, entregaron a doña Victoria y a sus augustas hijas hermosos ramos de flores.

El capellán del Sanatorio, D. Félix Aramburu, bendijo la primera piedra y pronunció un sentido discurso, en el que hizo resaltar la importancia del acto, ya que en lo sucesivo las colonias que veranean en Pedrosa han de contar con una capilla de capacidad adecuada para sus prácticas religiosas.

Luego habló el Rey. Comenzó diciendo que, poco aficionado a asistir a ceremonias como ésta de colocación de una primera piedra, pues prefería dar la última paletada a una obra ya terminada, dijo que lo hacía gustoso, porque es el primer caso en que el Ministerio de Gracia y Justicia, por razón de su cometido, coopera a la obra de un sanatorio como el de Pedrosa, dotándole de una iglesia.

Así, mientras el Ministerio de la Gobernación se preocupa de remediar los males del cuerpo, por medio de su Dirección de Sanidad, el Ministerio de Gracia y Justicia

acude a remediar los del alma, construyendo al lado del sanatorio una casa de Dios.

Siempre he sido—continuó—el más entusiasta favorecedor de estos sanatorios infantiles, y bien patente está la decidida atención que a estas obras ha dispensado Su Majestad la Reina, favoreciendo la difusión y sostenimiento de las colonias escolares, que tantos beneficios han reportado y reportan a la grey infantil desvalida. En cuanto de mí dependa, he de seguir esta labor en bien de la raza.

Las palabras del Monarca fueron acogidas con una estruendosa ovación.

Acto seguido, se firmó el acta correspondiente, y fué colocada la primera piedra.

Terminada la ceremonia, los egregios visitantes fueron visitando una por una las camitas, desde donde los niños que por estar enfermos no habían podido asistir al acto, presenciaban aquélla. Los Soberanos hablaron con muchos de ellos, preguntándoles por sus respectivas dolencias y prodigándoles frases de consuelo. El Rey conversó luego con el director de Sanidad.

Desde allí se trasladaron al Teatro de la Naturaleza, donde se celebró una animada fiestecilla de carácter regional. Actuaron los propios niños de las colonias, que representaron cuadros típicos de las respectivas regiones.

Seguidamente, entre los aplausos y los vivas delirantes de los centenares de pequeños, los Reyes, visiblemente emocionados, se retiraron al embarcadero, donde volvieron a bordo del «Fakun-Tu-Zin» para regresar al muelle de Santander.



Concurso a favor de los niños superdotados.—La revista *Unión Patriótica* abre un concurso, en el que otorgará un premio de 3.000 pesetas a la Memoria que ofrezca y desarrolle de manera más cabal la solución del problema nacional de los niños de extraordinaria inteligencia, incapacitados por falta de recursos para estudiar o aprender profesión.

Se concederá un accésit de 1.000 pesetas.

Formarán el Jurado: el Ministro de Instrucción pública, como Presidente; doña Teresa Luzzati, D. César Madariaga, D. Luis Bermejo, D. José Gavilán y D. Emilio Rodríguez Sadia.

Los trabajos, escritos a máquina, en castellano, desprovistos de firma y marcados con un lema, se entregarán en la Redacción

de la revista *Unión Patriótica*, calle de Alcalá, 52, de seis a nueve de la tarde, o se enviarán por correo certificado a la misma dirección. Dentro de un sobre cerrado se incluirá una cuartilla con el mismo lema y con el nombre del autor. También se escribirá el lema en el exterior de este sobre.

El plazo de admisión de los trabajos terminará el día 15 de noviembre.

Tanto los trabajos premiados como los adquiridos para su publicación quedarán de la propiedad exclusiva de la revista *Unión Patriótica*.

El concurso podrá declararse desierto.

En nuestro afán de ofrecer a los lectores, y especialmente a los opositores a Escuelas, modelos de lecciones, hemos rogado a nuestro ilustre amigo D. FERNANDO JOSÉ DE LARRA que tuviese la bondad de desarrollar una lección con motivo de unas líneas de su glorioso antecesor «Figaro». El señor Larra, que es un poeta, un orador y un pedagogo de cuerpo entero, digno heredero de aquel genio memorable, nos ha favorecido con el artículo que insertamos en el número de hoy y que seguramente será saboreado por nuestros abonados con el mismo deleite espiritual y la misma admiración fervorosa que nosotros hemos experimentado. Léanlo y, los que puedan, deben imitarlo. Nosotros, en nombre de nuestros lectores, le reiteramos las gracias por su deferencia.

Fiesta escolar en Liétor.—Entre los festejos anunciados para los días de feria y fiestas anuales de este pueblo, figura el de reparto de premios a los niños matriculados en la Escuela nacional.

El día 25 de este mes, después de la función religiosa, celebrada en honor de la Virgen del Carmen, se trasladaron las autoridades al local en que se halla instalada la Escuela de referencia, local que fué ocupado totalmente por numeroso público, entre el que figuraba gran número de señoras y señoritas de la localidad, que con su presencia dieron mayor realce al festejo, que resultó el más emocionante y culto de cuantos se han celebrado en este pueblo.

Hecha por el señor alcalde la distribución de diplomas a los niños, en premio a su aplicación, y costeados por el Ayuntamiento, el señor Maestro regaló, de su peculio particular, algunos libros a diferentes niños de los

que no habían obtenido diploma, y dicho señor dió lectura a una poesía dedicada al señor alcalde, D. Enrique Frías Pinedo, ensalzando su labor administrativa en pro de la Escuela nacional, siendo muy aplaudido.

El señor alcalde, en sentidas frases, dió las gracias al Sr. Coca, y ofreció su concurso y cooperación más decidida y entusiasta como alcalde y como particular, en favor de la enseñanza y cultura de los hijos de Liétor.



Las vacantes de febrero y marzo. Se ha publicado la resolución de las reclamaciones presentadas a la propuesta provisional para Escuelas anunciadas en los meses citados, y las reproducimos en otro lugar de este número. Sabíamos que habían sido firmadas, pero nada hemos querido decir hasta verlas publicadas. Esperamos que se hará pronto la propuesta provisional de abril y meses siguientes.



Escuelas nuevas.—Se ha firmado una lista de nuevas Escuelas, creadas provisionalmente, que ascienden a unas doscientas cincuenta. Quedan todavía unas cuatrocientas cincuenta, pendientes de los informes que han sido pedidos a provincias, como hemos explicado hace días. Todas ellas se crean con cargo al crédito de 900.000 pesetas que hay en Presupuesto para setecientas plazas.



Un triunfo significativo.—En el concurso para libros de texto de la Segunda enseñanza se han concedido premios de 25.000 pesetas a un sacerdote, D. Sebastián Pueyo, Profesor de Religión, por el texto de esta materia; otro, de igual cantidad, al Inspector de Primera enseñanza D. Agustín Serrano de Haro, distinguido amigo y colaborador nuestro, por su texto de Terminología científica, industrial y artística, y otro, de la misma cantidad, a D. Manuel Xiberta y Roqueta, Profesor de la Escuela Normal de Gerona, por sus obras de Aritmética y Geometría. Son los únicos premios concedidos de 25.000 pesetas cada uno.

Otro premio de 12.500 pesetas se concede a D. Juan F. Yela Utrilla, Catedrático del Instituto y Director de la Escuela Normal de Lérida.

Felicitemos a los premiados, especialmente a nuestro amigo Sr. Serrano de Haro, nombrado recientemente Inspector de Gualajara.

EL DIRECTOR DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL» HACE DONACION DE 6.000 PESETAS, IMPORTE DE CINCUENTA TITULOS DE MAESTRA DE PRIMERA ENSEÑANZA

El Sr. Ascarza concederá el año actual, como en los dos anteriores, cincuenta títulos de Maestra de Primera enseñanza, en memoria de su malograda hermana doña Lucía, fallecida prematuramente en 26 de enero de 1925. La concesión se hará con arreglo a las condiciones que fueron fijadas para la primera donación en la Real orden de 26 de enero de 1926, primer aniversario del fallecimiento, y que dice así, adaptada a las fechas del año actual:

«Es asimismo la voluntad de S. M. que para la mayor eficacia de tan noble pensamiento se adopten las prevenciones siguientes:

1.^a De los 50 títulos de Maestra de Primera enseñanza, cuyo importe total dona el Sr. Fernández Ascarza, dos se dedicarán a la Escuela de Madrid en que la finada siguió sus estudios de Profesora Normal y uno a cada una de las de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias (La Laguna y Las Palmas), Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña (La), Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

2.^a Podrán aspirar a estos títulos las alumnas que hayan terminado o terminen sus estudios, por enseñanza oficial o libre, desde el 1.^o octubre de 1927 hasta el 30 de septiembre de 1928, y la petición, con cuantos documentos y antecedentes juzguen precisos, la formularán las interesadas ante la Directora de la Escuela en que hayan de abonarse los derechos correspondientes.

3.^a Para la concesión se atenderá a las siguientes circunstancias:

a) Hoja académica de cada una de las aspirantes; prefiriendo las que hubieran obtenido mejores calificaciones.

b) Condiciones económicas en que hayan cursado la carrera, estimándose como muy meritorias las de pobreza de la familia y las de haber realizado, a la vez que los estudios, otros trabajos, con cuyos rendimientos atender a los gastos de la vida, y

c) Conducta ejemplar y prendas de carácter que revelen vocación por la enseñanza, amor a la infancia, dulzura y paciencia en el trato de los niños.

Para aquilatar todo esto se tendrá en cuenta el informe de la Profesora que haya dirigido las prácticas de enseñanza de cada aspirante, procurando premiar a las que, razonadamente, ofrezcan las mayores probabilidades de ser buenas Maestras.

4.^a Publicada que sea esta Real orden en la *Gaceta de Madrid* y reproducida en el *Boletín Oficial* del Ministerio, cada Escuela Normal de Maestras exhibirá en su tablón de edictos las presentes bases, y anunciará la concesión del título o títulos que la correspondan, consignando en el anuncio los documentos, informes, trabajos, etc., que estime conveniente pedir a las aspirantes.

5.^a Las Escuelas Normales de Maestras recibirán instancias hasta el 11 de octubre próximo venidero; del 12 al 16 se reunirá la Junta de Profesoras, para formular la oportuna propuesta, y del 18 al 20 se elevará ésta a la Comisión que al efecto se nombra. Si la Junta de Profesoras lo cree necesario, para el mejor fundamento de su propuesta, podrá someter a las aspirantes a las pruebas comparativas de suficiencia o aptitud que estime precisas.

6.^a A fin de procurar la mejor aplicación del donativo, se designa una Comisión, compuesta a más del donante, de D. Mariano Pozo García, Jefe de Sección más antiguo de esa Dirección general; de los Profesores Normales, Consejeros de Instrucción pública, D. Rufino Blanco Sánchez y doña Asunción Rincón Lazcano, y del Director de la Escuela Normal Central de Maestros, D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, propuestos todos ellos por el Sr. Fernández Ascarza.

7.^a Dicha Comisión se reunirá, bajo la presidencia del Sr. Pozo, en la Escuela Normal Central de Maestros, y tendrá por objeto:

a) Hacerse cargo de la cantidad ofrecida.

b) Resolver, con plenas facultades, cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de las anteriores reglas, y

c) Recibir las propuestas de las Juntas de Profesoras, comprobar si se han cumplido

las prevenciones adoptadas y abonar el importe de los títulos.»

Rogamos a las Directoras de las Escuelas Normales de Maestras que hagan saber en este mes la concesión, para que las interesadas puedan solicitar en tiempo oportuno. Igualmente rogamos a todos nuestros colegas que reproduzcan el anuncio, aunque sea sin detalles, para que llegue a conocimiento de todos los que puedan tener interés en ello y no se repita el caso de algunas provincias en años anteriores, que no han tenido aspirantes por desconocimiento de la donación. Igual recomendación hacemos a todos nuestros lectores, con el mismo propósito puramente desinteresado, pues sólo se trata de hacer una obra de beneficio y de estímulo a las alumnas de las Escuelas Normales de Maestras.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Triada pedagógica y Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—En virtud del resultado de la consulta hecha a las Delegaciones provinciales que integran esta Confederación, se convoca Asamblea general ordinaria para los días 1, 2, 3 y 4 de noviembre del presente año, celebrándose al mismo tiempo una Triada pedagógica, como medio de divulgar los problemas más fundamentales de la Escuela, del Niño y del Maestro, según programa que oportunamente se dará a conocer.

La Asamblea tendrá lugar en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, San Bernardo, 80, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria reglamentaria.
- 2.º Revisión de cuentas e informe sobre las mismas.
- 3.º Elección de los cargos de Vicepresidente, Vicesecretario y Vicetesorero.
- 4.º Estado de nuestra Sección de Socorros.—Examen de cuentas.
- 5.º Discusión de la ponencia sobre la reforma del Reglamento.
- 6.º Cuestiones que propongan los señores asambleístas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

INSTRUCCIONES

a) Todos los Delegados de partido convocarán a reunión a los respectivos asociados, debiendo celebrarse la misma en el sitio que tengan por costumbre el día 7 de octubre próximo, para tratar los asuntos que comprende la anterior convocatoria y todos aquellos que estimen deben ser estudiados por la Asamblea. Sea cual fuere el número de los asistentes, levantarán la oportuna acta, remitiendo copia al Delegado provincial.

b) Los Delegados provinciales convocarán Asamblea provincial para tener un cambio de impresiones con los representantes del partido, resolver las cuestiones que tengan pendientes, tratar de los extremos que han de discutirse en Madrid, hacer el resumen de las actas recibidas y aceptar el mandato que le confiera la mayoría de sus representados, levantando el acta correspondiente. Esa Asamblea provincial podrá celebrarla el día 28 del mencionado octubre.

c) Allí donde no sea posible la celebración de la indicada Asamblea provincial, bastará el resultado que arrojen las actas de las reuniones de los partidos para el mandato que ha de llevar cada representante a la Asamblea de Madrid.

ch) Los confederados que por causas imprevistas no puedan asistir a las reuniones de los partidos, quedan con la obligación de emitir su opinión por escrito, mandándola en sobre abierto, franqueada con sello de dos céntimos, al Delegado de su respectivo partido, pudiendo servirles el modelo que publicaremos en este periódico desde el próximo número.

NOTAS VARIAS

Se gestiona el permiso oportuno para la asistencia en los días señalados a la Triada pedagógica y Asamblea general ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros.

También se gestiona la rebaja de ferrocarriles establecidas para estos casos por las Compañías, que tan admirablemente vienen portándose con el Magisterio y con nuestra Confederación.—*La Comisión ejecutiva.*

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN CURSO ESCOLAR; POR

EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre oposiciones.— Para que la justicia que se pretende tenga las mayores garantías de imparcialidad, nosotros, como futuros opositores, nos atrevemos a suplicar al Sr. Ministro de Instrucción pública que a lo legislado introduzca las siguientes innovaciones:

1.º El orden de colocación de los opositores lo decidirá un previo sorteo, que será válido, si se quiere, para todos los ejercicios, con lo cual se evitará el que estén juntos los parientes o matriculados por las respectivas Academias, que tanto influye en «las ayudas mutuas» de los interesados.

2.º La recogida de los sobres que contengan los ejercicios se efectúe por los mismos opositores, o sin orden alguno, para que no se dé lugar a la artimaña de que algún Vocal se reserve los sobres de sus patrocinados. Aún se podría hacer otra cosa: que los ejercicios de un Tribunal los califique el de la provincia inmediata u otro, y viceversa, pues pueden conocer la letra.

Si se quiere, pues, que los opositores acudan con el pleno convencimiento de que se otorgará a cada uno el premio merecido, ródeese a todos de las mayores garantías de imparcialidad.

3.º Que a igual que los estudios hechos en la Normal u otro Centro, se puntúen los servicios interinos, ya que son méritos contraídos en la enseñanza nacional.

4.º Que los dos años de prácticas, de que habla la convocatoria, se presten en provincia distinta de la del opositor.

No dudamos que estas innovaciones serán del agrado de los opositores y tenidas en cuenta por la Superioridad, y, por tanto, esperamos verlas en la *Gaceta* para satisfacción de todos.

UN OPOSITOR



¿Y por qué no cambiar de rumbo?— Se ha consumado el reparto de las pocas pesetas consignadas en el Presupuesto para creación de plazas y mejoras en el Escalafón. El eco de las autorizadas voces de los dignos Asambleístas de la Nacional; el de la Asamblea del Magisterio y el de tantos interesados en encauzar los asuntos de los Escalafones, se ha perdido en el va-

cío. La sorpresa en todas partes ha sido extraordinaria; casi se descontaba por aceptada aquella humilde, pero risueña fórmula. Hoy todo se concentra en una sola voz: «desilusión». ¡Pobre Magisterio!

¿Hay responsables? No; en el Magisterio no los hay. Nunca se pidió con mayor unanimidad; jamás los directivos dejaron oír su voz con tan rara unanimidad ni en momentos más solemnes. Quien pudo satisfacer esos pobres anhelos cerró sus oídos y obró como todos.

Mas, hay que luchar, hay que dejarse oír, descorder el velo que cubre al primer Escalafón con sueldos de 3.000 a 8.000 pesetas y al segundo de 2.000 a 3.000. Hacer ver que el sueldo de 3.000 pesetas es casi único, pues los otros, ¡ay!, Matusalén llegaría a disfrutarlos.

Es preciso concretarse, pedir lo esencial para vivir: sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos. Ascenso de diez mil Maestros de 2.000 y 2.500 a 3.000; ascenso de diez mil Maestros de 3.000 y 3.500 a 4.000; pase de los de 4.000 a 5.000 y... unos minutos de espera.

Que el Escalafón hasta 8.000 pesetas deslumbrara mucho a los profanos que no entienden de tantos por ciento, y no son estos tiempos de lujos.

Y si no somos capaces de conseguir lo que ha estado en el ambiente, al parecer favorable, como una realidad, ni de pedir en concreto lo que es esencial para la vida digna y decente, nos queda como recurso el camino de los anacoretas por las sendas del desierto.

Señores Asambleístas: esperamos volver a oír vuestra entusiasta exposición, clara, de la situación del Magisterio de abajo en la Casa de las Leyes al seros presentado el futuro Presupuesto.

UNO DE TODOS



Oposiciones a Direcciones y Regencias.— La Real orden convocando oposiciones para Regencias y Direcciones determina en su párrafo 12: «Los aspirantes... acompañarán a sus instancias y documentación una Memoria...»; y más adelante se lee: «Este trabajo, escrito de puño y

letra del opositor, pero sin firma, se presentará en sobre cerrado, y en otro más pequeño y también cerrado, se consignará en una cuartilla el nombre, situación y destino del autor.»

El hecho de acompañar a la instancia la Memoria, hace que desaparezca el secreto del autor de dicha Memoria, a lo menos para el Jefe de la Sección administrativa correspondiente, quien, por recibirlo todo acompañado, muy bien podrá relacionar en todo momento el número que estampe en los sobres blancos con el nombre del opositor, cuya firma se repite en la solicitud y documentos.

Esto se evitaría dando un plazo distinto de admisión para la documentación y la Memoria. Es decir, que no puedan ir en el mismo correo y paquete.

Pero es más: ni para el Tribunal que lee la Memoria existe el secreto, toda vez que en el párrafo 12, parte segunda, se pide al opositor una «exposición detallada y documentada de los trabajos que sobre esos extremos y con esas orientaciones ha realizado el aspirante. Precisaré hacer constar que el opositor no ponga en la Memoria dato alguno relacionado con su nombre, cargo, situación profesional, etc., etc.

N. G.



Manos a la obra. — He leído los artículos publicados en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, suscritos por los compañeros Martínez y Sotomayor, defendiendo nuestro derecho de sustitución, por imposibilidad física, a cuantos Maestros, en 23 de abril de 1927, contábamos con más de diez años de servicios, en propiedad, sin llegar a los veinte (según el artículo 110 del Estatuto vigente); y secundando tan noble iniciativa, me adhiero a la idea de suscribir una razonada instancia, solicitando nos sea respetado el derecho de sustitución por imposibilidad física, como lo teníamos reconocido por todos los Estatutos.

Para la consecución de tan justo derecho tenemos, en nuestro arnés, una poderosa arma, que es la justicia, y ella sola bastará para lograr nuestras justas aspiraciones, reivindicando nuestro arrebatado derecho, y si esto fuera poco, ¿la Prensa profesional no nos ayudará en tan justa causa?

Arrojad esa abulia, queridos compañeros, y, sin rehuir la ocasión, pongamos manos en la obra y a trabajar todos los interesados en apretado haz, sin cejar un momento hasta

conseguir el logro de nuestras justas aspiraciones.

JESÚS PEREZ MARIN



Rectificar a tiempo, suele ser acertar. — La distribución acordada por nuestras autoridades del medio millón de pesetas para mejoras en los sueldos del segundo Escalafón, prueba, de una manera clara y evidente, el modo de sentir y pensar de estas mismas autoridades en el pleito de la fusión de nuestros Escalafones. Inútil nos parece, por tanto, insistir por ahora sobre tan manoseado asunto, porque más fuerza y elocuencia que toda clase de palabras y promesas la tienen, indudablemente, los hechos.

Tenemos, pues, por más acertado emplear las energías que todavía nos resten en solucionar otros problemas, acaso más fáciles de conseguir y que beneficien por igual tanto al primero como al segundo Escalafón; y uno de estos problemas, el más urgente, sin duda, es el asegurar la inmediata protección a nuestros huérfanos.

Pensemos que hay muchos inocentes niños que no esperan otra cosa que un rasgo de generosidad de unos y otros, que un poco de caridad por nuestra parte. Pensemos que sus padres pertenecieron al uno y al otro Escalafón, y, sobre todo, pensemos que no podemos ni debemos dilatar un día más la solución de esta necesidad, sin gravar más y más nuestras conciencias como padres, como compañeros y aun como cristianos.

Por otra parte, la reciente creación de la categoría de 3.000 pesetas en el segundo Escalafón, nos marca ya a todos el camino a seguir. Aceptemos una solución intermedia y, como dice con gran acierto el constante defensor de nuestros derechos EL MAGISTERIO ESPAÑOL, hágase un esfuerzo más, y en uno o dos presupuestos sucesivos créense otras dos categorías en el repetido segundo Escalafón y tendremos el problema resuelto.

Quiere decirse que el Magisterio, a semejanza de otros organismos del Estado, contaría, de aquí en adelante, con dos escalas distintas y definitivamente consolidadas. Ahora bien; corónese esta reforma suprimiendo todo ascenso de 500 pesetas y acometiendo de una vez las otras radicales reformas que todos sabemos son indispensables para que las dichas escalas resulten como tales escalas.

Tal solución traería consigo, seguramente,

la de otros varios problemas que tanto nos afectan también, y que mientras no queden resueltos serán como una pesadilla constante para todos.

Desde luego, los veteranos del segundo Escalafón verían premiados, en cierta manera, sus muchos años de servicios, de destierro e incomunicación alcanzando haberes y, por ende, en su día, jubilaciones algún tanto decorosas.

Podría darse entrada a los hoy irredentos compañeros con servicios interinos y sustitutos por medio de concursos, como se hacía en otro tiempo.

Quedaría creado el Maestro rural, proyecto en el que, al decir de la prensa profesional, han pensado, o quizá piensen todavía nuestras dignas autoridades.

Ello contribuiría de una manera continua y seguramente eficaz a suavizar poco a poco los roces que todavía puedan existir entre uno y otro Escalafón, acercando el día en que pueda ser un hecho la tan deseada fusión, de la que nos declaramos partidarios convencidos.

¿Y a qué seguir, si se haría inacabable? Pero no terminaremos sin exponer, adelantándonos quizá a determinadas observaciones que pudieran hacerse, nuestra leal convicción de que, a pesar de todos sus inconvenientes, el Maestro rural se impone, o, de lo contrario, se repetirá hasta lo infinito el espectáculo de la colocación de los últimos opositores.

Cierto es que subsiste la triste nota de *limitados*; pero, por otra parte, ya no podemos separarnos de ella sin cierta pena; al fin y al cabo, ha sido nuestra inseparable compañera de toda nuestra vida profesional y .. dicen que también el preso llega a tomar cariño a su cadena. Y, sobre todo, que a los que por contar ya cierta edad, o por otra causa cualquiera, nos están vedadas las oposiciones, no tenemos medio de evitarlo.

Meditemos, pues; no nos encerremos en alcanzar lo que hoy por hoy resulta una utopía. Aceptemos como mal menor esta u otra proposición mejor pensada, y acaso por este camino encontremos más propicios a los Poderes públicos.—MIGUEL CERRADA

LIBROS Y REVISTAS

Anuario de la Escuela para el curso 1928-29, octavo año; un volumen de 416 páginas, 3 pesetas.

Se ha publicado este nuevo libro, que forma un abultado volumen y se vende a un precio desconocido en estos tiempos; como que es un libro redactado y publicado para ayudar a la renovación de la Escuela española y para facilitar la labor de los Maestros.

Comienza con el almanaque, acompañado mensualmente de los programas de la Escuela, divididos en grado de iniciación y tres grados corrientes, y además un cuadro mensual para el resumen de asistencia escolar. Esta parte del *Anuario* ocupa 120 páginas.

Sigue después una reseña documentada de la Asamblea Pedagógica del mes de abril pasado, con una breve reseña de los actos principales, resumen de conferencias, los discursos de la sesión de clausura, incluso el del general Primo de Rivera, y además las hermosas conferencias íntegras del señor D. Julio Casares, sobre cooperación intelectual, y del Sr. Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, sobre enseñanza de la Aritmética. Son dos documentos de verdadero interés.

Se incluyen también las conclusiones de las cuatro sesiones, algunas de las cuales están ya convertidas en disposiciones oficiales. Esta sección, tan interesante, ocupa, con las conclusiones, discursos, conferencias, etcétera, etc., unas cien páginas.

Sigue luego la Sección didáctica, con trabajos originales de los S. es. Artiga, Ballester Gozalvo, Canto, Martos, Peinado, Pintado, Sánchez y Solana, tratando con gran competencia de asuntos varios en unas ochenta páginas.

Se incluye ahora una sección nueva sobre documentos escolares, dedicada este año a los edificios escolares, y a este propósito se insertan los decretos sobre construcción de nuevos edificios, desde el último hasta las instrucciones técnico-higiénicas, reglas para formar los expedientes, etc., etc. Se trata también del carnet escolar para facilitar la asistencia, ofreciendo varios modelos.

Termina el *Anuario* con una Bibliografía Pedagógica, escrita por el Maestro sin rival en esa materia, reconocido por todo el mundo, D. Rufino Blanco; cincuenta páginas nutridas de noticias dan cuenta del movimiento pedagógico mundial. Solamente la competencia indiscutible y la laboriosidad ejemplar del Sr. Blanco es capaz de hacer este trabajo tan metódico, tan completo y tan interesante.

CRONICA GENERAL

Día 4 de septiembre

Madrid—Ayer regresó a Madrid el Ministro de Marina, Sr. Cornejo. Seguidamente fué al Ministerio, haciéndose cargo de la cartera.

—El Ministro de la Gobernación salió para San Sebastián, donde celebró una larga conferencia con el Presidente del Consejo.

—Desde San Sebastián se ha dado a la Prensa una nota oficiosa justificando la pena impuesta al periódico de la misma capital *La Voz de Guipúzcoa*, que ha sido suspendido indefinidamente.

Según la nota, por una negligencia del funcionario encargado de la censura se publicó un artículo que trataba de la situación económica de un país amigo, y se hacía con tal saña y con palabras tan injuriosas que han obligado al Gobierno a tomar tan grave decisión como la suspensión del periódico.

Provinciaas.—El transatlántico inglés «Orcoma» llegó a Santander. En él viaja el Ministro inglés Chamberlain, que está muy delicado de salud, y a causa de esto no pudo desembarcar para ofrecer sus respetos al Rey, pero éste fué al barco para saludarle. La señora del Ministro recibió a la colonia inglesa, que le ofreció hermosos ramos de flores. El Jefe del Gobierno envió un mensaje desde San Sebastián.

—El Presidente del Consejo estuvo en Bilbao, donde se celebró en su honor un banquete, de unos quinientos cubiertos, que le ofrecieron las entidades industriales y comerciales. El Sr. Primo de Rivera pronunció un sencillo discurso, siendo muy aplaudido.

—En Jaca se celebró la clausura de los cursos de verano. El Rector de la Universidad de Madrid, Sr. Bermejo, pronunció una conferencia sobre la Ciudad universitaria, dando datos muy interesantes sobre los Centros que la compondrán y detalles importantes. Después, el Rector de la Universidad de Zaragoza dió las gracias a todos los que habían intervenido en los cursos para extranjeros, que harán conocer a España en las Universidades de Europa.

—En la carretera de circunvalación próxima a Tetuán chocaron dos motos, una de ellas conducida por el teniente D. Jaime Arteaga, hijo de los Duques del Infantado. Pa-

rece que el accidente sobrevino al hacer un falso viraje el de la otra motocicleta, que era un moro joven. El teniente Arteaga sufrió la fractura del cráneo, y su estado es gravísimo. Se ha teleografiado a los padres, que estaban veraneando en Zarauz y que salieron inmediatamente para Algeciras.

Extranjero.—El Ministro de Comercio de Francia, M. Mauricio Bokanowski, ha fallecido víctima de un accidente de aviación. En el aerodromo de Toul subieron a un aparato el Ministro de Comercio, un piloto, el director de una Compañía de servicios aéreos, un observador y un mecánico; cuando apenas si habían subido unos 500 metros, por una pérdida de velocidad, el aparato picó y cayó a tierra, a plomo; a los pocos momentos explotó el depósito de la gasolina y todo quedó envuelto en llamas, no pudiendo acercarse nadie hasta después de una hora, en que fueron recogidos los cadáveres carbonizados del Ministro y de sus acompañantes.

El accidente ha causado en París penosa impresión; el Ministro Bokanowski, por su talento y su laboriosidad, tenía muchas simpatías.

—Con toda solemnidad se ha inaugurado en Sydney la Catedral de Santa María, y al mismo tiempo se ha dado comienzo al Congreso Eucarístico Internacional.

—Bajo la presidencia del representante de Finlandia se ha celebrado la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. En su discurso, el Presidente se congratuló del reingreso de España, que calificó de importantísimo acontecimiento.

—El Rey de Albania, Zogu I, ha prestado juramento de fidelidad al país. Parece que el partido republicano albanés ha protestado del cambio de régimen y que el representante de Inglaterra también lo ha hecho en nombre de su Gobierno, por no haberse consultado sobre ello a los gabinetes griego y yugoeslavo.

—Los aviadores Hassell y Gramer, que como se recordará salieron el día 18 de agosto de Rockfor, con intención de atravesar el Atlántico, y de los cuales no se tenía noticias, han sido hallados en la costa occidental de Groelandia. Han caminado durante quince días.

Día 5 de septiembre

Madrid.—Se están haciendo preparativos para la manifestación del día 13 de septiembre, quinto aniversario del golpe de Estado. Se esperan 47 trenes especiales.

—La Asociación de ganaderos va a organizar un concurso de puesta de aves, que comenzará el 15 de octubre y terminará en la misma fecha del año próximo. El objeto es comparar la producción de las diferentes razas de gallinas.

—A las cinco de la tarde chocaron en la Puerta del Sol dos tranvías, uno disco número 2, y otro núm. 23, a la entrada de la calle Mayor; la confusión entre los viajeros fué enorme, y resultaron cuatro o cinco heridos. La circulación se interrumpió durante largo rato.

Provincias.—Cuando volaba sobre el aeropuerto de Villafraía, en Burgos, el suboficial Villamar vió un gran pájaro cerca del aparato. Le embistió con éste y de un fuerte golpe lo derribó a tierra muerto. Se trata de un buitre, que mide de ala 2,62 metros. El buitre ha sido depositado en el aerodromo de Gamonal. El piloto recibe muchas felicitaciones.

—Los Reyes se han trasladado de Santander a San Sebastián, acompañados de sus hijos los Infantes, de los palatinos y servidores.

—El Obispo de Palencia ha dado una nota acerca de los Clubs Rotarios, de los cuales decía un periódico de Barcelona que se iba a formar uno en Palencia, y el Obispo afirma que los católicos no pueden pertenecer a esas instituciones, que tienden a la moralidad sin Dios.

—El pleno de la Cámara Uvera de Almería ha acordado solicitar que los productores de Murcia se incorporen a esta Cámara como asociados o se les exija la Asociación autónoma, si su producción de uva sobrepasa de las cifras establecidas.

La cosecha almeriense de este año se calcula en 1.800.000 barriles de dos arrobas.

—El artista burgalés, Sr. Rosado, ha terminado un artístico pergamino, por encargo de la Diputación, en el que se nombra al Cardenal Segura hijo predilecto de la provincia.

—En Monreal de Ariza (Zaragoza), se inició un incendio en la era de un vecino. Las llamas se propagaron a otras eras, y se quemó gran cantidad de mies que estaba preparada para la trilla.

Extranjero.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter que han perecido ahogadas 300 personas a consecuencia de las inundaciones en el valle de Tiumen. Además, otras 400 personas han sido arrastradas por las aguas.

Todas las comunicaciones han quedado cortadas por las aguas. Faltan detalles de la catástrofe.

—Continúan celebrándose en Ginebra las sesiones de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

La Mesa de la Asamblea ha decidido presentar directamente la petición de reelegibilidad de España para el Consejo de la Sociedad de Naciones.

—Ha llegado a Sydney, para asistir al Congreso Eucarístico Internacional, el Obispo de Nueva York, acompañado de setenta sacerdotes y muchísimos viajeros. De los Estados Unidos ha ido representación de cada uno de los Estados. Se han reunido personalidades de todas las partes del mundo.

La figura más pintoresca de los innumerables personajes que asisten al Congreso es, sin duda alguna, Mita Taupopoki, el venerable jefe de la tribu Arawa, perteneciente a los maoríes, tribu que fué una de las más belicosas entre las pobladoras de Nueva Zelanda, y que se ha convertido, en su mayor parte, a la Religión Católica. Mita Taupopoki ha venido expresamente desde su tribu a Sydney para asistir al Congreso Eucarístico.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, cinco pesetas.—Pídase en todas las librerías

CORRESPONDENCIA

026. Recibida carta; pronto verá por el periódico estas novedades.

6.103. Para dar lecciones particulares es menester solicitar y obtener autorización de la Dirección de Primera enseñanza. En la sección oficial podrá usted ver con alguna frecuencia autorizaciones semejantes. La petición por conducto de la Sección administrativa con informe favorable del Inspector.

1.001. Martes, jueves y sábados. Las letras g. p. significan que tienen giro postal. Puede solicitar aunque la Sección no le haya devuelto la autorización. Consigne que la Escuela no tiene sello. Un sello de caucho con almohadilla vale 7 pesetas.

22. Estando sirviendo interinidad, solamente la instancia, hoja de servicios y certificado de estudios. En la última que sirva. Es suficiente con la hoja de servicios certificada por la Sección anterior.

1.898. No tiene derecho a ese ayudante, y si le es mucho trabajo que le impide atender a la clase, debe renunciar. 2.º. Suele ser acuerdo del Ayuntamiento.

1.005. Llegaron los sellos.

VIII. Todavía no se ha ordenado poner ese número, por tanto, consigne «alta».

23.651. Todavía no se ha dispuesto nada sobre esa conmutación de asignaturas.

5.223. Creemos que tardará más de un año en ascender.

99. Es muy posible que le corresponda la propiedad en este año.

13.013. La documentación para las oposiciones puede remitirla por correo, pero será preferible que la presente alguien por si faltase algún documento o le hiciesen alguna observación.

25.879. Ese tiempo no se lo contarán para la jubilación, aun abonando los descuentos.

15.015. Bandera nacional de lana con el escudo en colores 20 pesetas. 10 Quijotes, 25 pesetas. 16 Primeras Lecturas, 20 pesetas. 12 Victorias, 12 pesetas. Como regalo, un año de suscripción.

1.001. Todavía no le podemos dar los datos que desea. Hacia el 15 de octubre quizá podamos complacerle.

1.447. Los servicios interinos tienen otro carácter que los de sustitución; la otra consulta convendría hacerla en la Sección donde se va a presentar el expediente.

10.407. La dificultad estaba en la admisión, puede estar tranquilo.

30.303. En ese asunto no se puede anticipar juicio; hay que hacer la consulta oficial.

391. En el periódico hemos adelantado esa noticia; no se puede adelantar la fecha en que se celebrarán esas oposiciones.

301. Eso ha de consultarlo con el médico: nosotros no sabemos sino lo publicado oficialmente.

2.155. Conformes.

2.425. No nos han contestado sobre el asunto del foro; no se devuelven los originales.

5.313. Recibido oportunamente.

7.569. A nosotros nos parece bien; hay una Comisión encargada de la selección.

24.894. En rigor legal hace falta instancia pidiendo la certificación, pero en muchos Centros prescinden de ella para ahorrar gastos. Los Institutos suelen proceder con menos diligencia, aparte de serles quizá más difícil hallar datos de los Maestros. Llegó artículo, que pasa al Jurado.

8.230. Quedan complacidas.

9.996. Como ahora la edad de jubilación es la de sesenta y cinco años, suponemos que la dejarán sustituida hasta esa edad, salvo disposiciones nuevas en contrario.

URODONAL

Indispensable al reumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

12. Creemos que ascenderá cuando se den los ascensos de las oposiciones restringidas en esa categoría y en la inmediata superior, pero no podemos asegurar cuándo podrá ocurrir ese acontecimiento.

5. La autorización que presentó usted en enero para solicitar traslado, le sirve indefinidamente para los demás meses, mientras no obtenga plaza.

7.981. Se publicará, aunque no creemos en el resultado. No debe desanimarse a hacer los ejercicios. Los pesimistas son ya fracasados por anticipado.

1.891. Nadie sabe nada concreto de ese pretendido Decreto, y muchos de los rumores que corren son infundados.

080. Procuraremos complacerle.
00.001. Se ponen todos los servicios, interinos o sustitutos, debidamente justificados.

452. Se ha avisado nombramiento y cambiado dirección del periódico.

9.611. Conviene que envíe certificación de todos los estudios, por si se lograra que contaran todos los hechos y aprobados dentro de la carrera del Magisterio.

69. Simplemente han sido autorizados los Gobernadores para prolongar las vacaciones si lo consideran conveniente.

10.442. Nuestra opinión es que debe solicitar en Alicante. Respecto a permisos para asistir, nada se puede anticipar, pero creemos se han de dar facilidades.

19. Los que están sirviendo en Escuela interinamente no necesitan partida de nacimiento: en la hoja de servicios constará la edad; claro que si están sirviendo, están obligados a poseer cédula de este año, y si no la han sacado todavía deben hacerlo en seguida. Piden certificado facultativo; rinda las cuentas según lo gastado.

150. Se avisará mediante anuncios, con ocho días de anticipación; no podrán pedir la excedencia en los dos años de prueba.

888. Puede pedir para una sola o para todas las de Madrid; parece más lógico esto último.

204. La instancia deben dirigirla a la Dirección de Primera enseñanza manifestando el cambio, acompañando documentos o título de la nueva Directora, y solicitado la aprobación del cambio; no creemos haya dificultad.

77. Podría pedir la jubilación por imposibilidad física, debidamente demostrada; le quedarían 1.200 pesetas, y a su esposa 1.000.

32. No necesitan más que la hoja de servicios y la de estudios, aunque ésta es también necesaria. Nos parece suficiente esa Gramática.

OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor

RODOLFO TOMAS Y SAMPER

Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: R. T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes orales: Colegio Teresiano, Carrera de San Jerónimo, 34, Madrid.

El uso del Diccionario es el modo más práctico de aprender el idioma

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:

DICCIONARIO «ITER»

— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.—Docena, 18 ptas.

CERTIFICADOS DE PENALES A CUATRO PESETAS

se suministran en el «Centro Internacional de Negocios, Glorieta de Luca de Tena, número 2, Madrid. (Sección especial del Magisterio).

8-8

OPOSICIONES A ESCUELAS

LIBRES Y SECCIONES DE GRADUADA

PROFESORADO Y RESULTADOS

conocidos por todo el Magisterio

Preparación en clase y por correspondencia

ACADEMIA «LASO»

FUENCARRAL, 80.—MADRID

Permuta

Permutaría Maestro cuarta categoría, capital de distrito universitario.

Informará (remitiendo sello de 0,25 pesetas), D. Manuel G. Fernández, calle Manuel Pedregal, núm. 1, 3.º izquierda.—Oviedo.

1-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Antes de la nueva convocatoria, se deben desahogar en preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición resumida en tres tomos, 7'50. Pidanse al Magisterio Español o a las librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones S O I E R.—Tarragona

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID